



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de trabajo y civismo, los habitantes del **CANTÓN MACARÁ**, jurisdicción de la provincia de Loja, se congregan para conmemorar su aniversario de creación;
- Que**, con el aporte de ciudadanos comprometidos y con amplia visión social, se proyecta el **CANTÓN MACARÁ** generando nuevos derroteros de progreso y bienestar, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el significativo esfuerzo que plasman su población e instituciones, orientado a fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN MACARÁ**, jurisdicción de la provincia de Loja, motivado en la celebración de su **CENTÉSIMO DÉCIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal